EEASA

PRESIDENCIA EJECUTIVA
SECRETARIA RECEPCION
22 ENE 2021
TRAMITE# 3000
HORA: FIRMA:

**MEMORANDO PE-0119-2021**

**PARA:** **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA ZONA ORIENTAL PASTAZA (E)**

**DE:** **PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**ASUNTO:** **ENVÍASE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-002, REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS ALIMENTADOR CANELOS**

**FECHA:** **22 de enero de 2021**

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de aprobación de pliegos del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-002, REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS ALIMENTADOR CANELOS,** que será financiado con los fondos del préstamo EC-F-P1 (JICA) otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y que será administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Atentamente,

Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (3 hojas)

Copia: Dra. Silvia Garcés
Ing. Luis Marcial
Dr. Marlon Torres
Ing. Diego Álvarez
Ing. Marco Lozay
Archivo

mlp

## RESOLUCIÓN MOTIVADA DE APROBACIÓN DE PLIEGOS

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-002, REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS ALIMENTADOR CANELOS**

En la ciudad de Ambato, hoy, veintidós de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, S. A., EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del memorando No.DZOP-STE-0095-2021, a través del cual, el señor Jefe de la Sección Técnica del Departamento de la Zona Oriental Pastaza remite los pliegos para el **PROCESO DE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-002**, **REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS ALIMENTADOR CANELOS,** proyecto que será financiado con fondos del préstamo EC-F-P1 (JICA) otorgado al Gobierno Nacional por parte de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y que será administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, procedo a dictar resolución motivada de aprobación de Pliegos, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio No. MEER-SDCE-2017-0369-OF del 4 de abril de 2017, la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del entonces Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER, comunicó a la EEASA que dicha cartera de estado se encuentra gestionado la aprobación de una nueva operación de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID (BID V), para el financiamiento y ejecución de proyectos de: Expansión y modernización del Sistema Nacional de Distribución; Programa de Electrificación Rural Marginal; y, Programa para el apoyo de Implementación del Plan Nacional de Eficiencia Energética, PLANEE. Sobre esta base, el MEER, solicitó a la EEASA remitir el listado de los proyectos que podrían ejecutarse con este nuevo crédito;

2. Con fecha 28 de abril de 2017, mediante oficio No. EEASA-PE-2017-0163-OF, la EEASA, remitió la información detallada de los proyectos a ser financiados con el Programa BID V: a) FERUM (32 proyectos); y, b) Expansión y Modernización del Sistema Nacional de Distribución (66 proyectos);

3. Mediante oficio No. EEASA-PE-2019-0070-OF, del 1 de marzo de 2019, la EEASA remitió el certificado de viabilidad técnica, económica, y estudios y diseños definitivos completos de 13 proyectos priorizados para el programa FERUM BID V, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, por el valor de US$ 1.090.755,70, más IVA;

4. La actualización de los proyectos a ser financiados con el programa BID V, a cargo

de la EEASA, fue remitida al señor Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del MERNNR, con oficio No. EEASA-PE-2020-0131-OF de fecha 12 de marzo de 2020;

5. Con fecha 17 de marzo de 2020, mediante oficio No. EEASA-PE-2020-0135-OF, la EEASA, remitió el Plan de Adquisiciones Actualizado del Programa BID V – RSND Y FERUM, atendiendo lo solicitado por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables con oficio No. MERNNR-SDCEE-2019-0256-OF del 9 de marzo de 2020, que corresponden al programa "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética" Operación EC-L1223, financiado por el BID, con fuente JICA por un monto total asignado de US$ 2.562.508,52 para los proyectos de la etapa funcional de distribución; y, US$ 1.090.756,00 con crédito ordinario para el FERUM, destacándose que con recursos propios, se cubrirán los valores excedentes presupuestados en los proyectos de la siguiente manera: US$ 12.532,41 para el FERUM; y, US$ 128.803,43 para la etapa funcional de distribución;

6. Con oficio No. EEASA-PE-2020-0241-OF del 30 de mayo de 2020, la Presidencia Ejecutiva de la EEASA, remitió al Ing. Luis Fernando Gómez Miranda, en ese entonces Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica del MERNNR, los Convenios de Adhesión suscritos por la EEASA para la ejecución de los programas y recuperación de los valores de los contratos de crédito BID-4343/OC y JICA, correspondientes al programa "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética", Operación EC-L1223, Programa BID V;

7. Con fecha 21 de julio del 2020, la EEASA, mediante oficio EEASA-PE-2020-0319-OF, comunicó la nómina de los funcionarios participantes en el taller de arranque de la operación EC-L1223 BID V, en atención a lo solicitado en oficio MERNNR-SDCEE-2020-646-OF de fecha 20 de julio de 2020;

8. Los días 30 y 31 de agosto de 2020, en atención a la convocatoria realizada por el señor Subsecretario de Distribución y Comercialización del MERNNR, de manera virtual, se realizó un taller de arranque de la Operación EC-L1223 para recibir la información de los proyectos que se financiarán con recursos del préstamo BID V y los lineamientos para elaborar los correspondientes pliegos. En este evento, por parte de la Empresa participaron los ingenieros: Adrián Torres, Gabriel Mora, Lenin Montaño, Diego Álvarez, Víctor Uyaguari, Jaqueline Torres; y, doctores: Martín Crespo y Marlon Torres. Similar actividad se realizó los días 13 y 14 de agosto del 2019 en la ciudad de Quito, atendiendo lo solicitado en oficio No. MERNNR-SDCEE-2019-0858-OF;

9. Con fecha 23 de diciembre de 2020, mediante oficio MERNNR-SDCEE-2020-1110-OF, el Señor Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica

del MERNNR, comunicó los proyectos y los valores definitivamente asignados y aprobados a la EEASA, en el marco del Programa BID V y JICA, solicitando: *"disponer a quien corresponda se prepare la documentación necesaria para iniciar la etapa pre contractual de los procesos correspondientes a los programas: "Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética" y "Modernización y Renovación del Sistema Eléctrico Ecuatoriano", los cuales deberán estar alineados a las políticas establecidas por el BID, conforme lo indicado en los talleres de arranque";*

10. El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que en las contrataciones que se financien previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, se observará lo acordado en los respectivos convenios, es decir no se cumplirá el mencionado cuerpo legal que es de obligatorio cumplimiento para el sector público del País;

11. El señor Jefe de la Sección Técnica del Departamento Zona Oriental Pastaza, mediante memorando No. DZOP-STE-0092-2021, presenta los pliegos para el PROCESO DE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-002, REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS ALIMENTADOR CANELOS;

12. El presupuesto referencial del presente proceso es de US$460.014,82, más IVA;

13. El Departamento Financiero con fecha viernes 22 de enero de 2021, emite la certificación presupuestaria No. BID V-JICA-001-2021, a través de la cual certifica la existencia de las partidas correspondientes para este proceso.

En virtud de lo indicado, en sujeción a lo que disponen el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 44 de los Estatutos Sociales de la Empresa, resuelvo:

A) Aprobar los pliegos del PROCESO DE PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-002, REMODELACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS ALIMENTADOR CANELOS, cuyo identificador SEPA que utiliza el BID, es: BID V-344-LPN-O-JICA-L1223-RSND-EEASA-DI-OB-002. Los pagos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias citadas en el numeral 13 de la presente resolución; y,

B) Conformar la COMISIÓN TÉCNICA para este proceso, de la siguiente manera:

- Ing. Arturo Meneses, Director (e) del Departamento Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva, quién la presidirá;
- Ing. Marco Lozay, Jefe de Área Técnica del Departamento Zona Oriental Pastaza, en calidad de profesional designado por la Presidencia Ejecutiva; e,
- Ing. Diego Álvarez, Jefe de la Sección Técnica del Departamento de Zona Oriental

Pastaza, en calidad de titular del área requirente.

Intervendrán con voz pero sin voto, los señores Directora Financiera y Asesor Jurídico. La Comisión Técnica designará al Secretario de la misma de fuera de su seno y podrá, de así requerir el proceso, integrar subcomisiones de análisis de las ofertas técnicas presentadas.

Publicar los pliegos de los procesos en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA, link www.eeasa.com.ec/bid/bid-v-2/, y la convocatoria en el Diario El Comercio.

Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mlp